

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON NICOLÁS MARÍA RIV

SESION DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1869.

SUMARIO: Se abre á las dos y cuarto. — Se lee y aprueba el Acta de la anterior. — Queda sobre la mesa una comunicacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia con la causa incoada al Sr. D. Cruz Ochoa. — Pasa á la comision de Peticiones una exposicion del ayuntamiento de la Coruña pidiendo que se establezca el registro civil, y á las comisiones respectivas otra exposicion del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y las de varios vecinos de los pueblos de Cigales y la Roda pidiendo la supresion de quintas. — El Sr. Montero Rios participa hallarse enfermo. — Pasan tambien á las comisiones respectivas nueve exposiciones presentadas por el Sr. Soler. — Pregunta de dicho Sr. Soler al Sr. Ministro de Ultramar. — Súplica á la mesa por el Sr. Tejada pidiendo se suspenda la sesion. — Contestacion del Sr. Vicepresidente Martos, y las Córtes lo acuerdan. — Se suspende la sesion á las tres y media. — Se abre de nuevo á las cuatro y media. — Discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion dando cuenta de haberse alterado el orden en Andaluçia. — Se lee una proposicion suscrita por el Sr. Rios Rosas y otros. — La apoya el Sr. Moret y Pendergast. — Se lee nuevamente dicha proposicion, y es tomada en consideracion. — Discusion sobre ella. — Discurso del Sr. Figueras. — Discurso del Sr. Presidente del Poder ejecutivo. — Se aprueba en votacion nominal. — Dáse cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de hoy. — ORDEN DEL DIA: Discusion del dictámen de la comision de Actas relativo á las de Pamplona. — Se aprueba sin debate, y es admitido como Diputado el Sr. Echeverría. — El Sr. Quintero salva su voto en conformidad al artículo 144 del Reglamento. — Orden del dia para mañana: Nombramiento de varias comisiones. — Se levanta la sesion á las cinco y media.

Se abrió la sesion á las dos y cuarto, y leida el Acta de la anterior, quedó aprobada.

Varios Sres. Diputados piden la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Despues del despacho la obtendrán S. SS.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, la comunicacion siguiente y los documentos que á la misma se refieren:

«PODER EJECUTIVO. — MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — Excmos. Sres.: Adjunta remito á V. EE., compuesta de dos piezas con 19 y 41 foljas, la causa incoada en el juzgado de primera instancia de Pamplona y seguida en el distrito de Buenavista de esta capital, contra D. Cruz Ochoa, por desacato á la autoridad, que ha sido pedida por el Diputado á Córtes Sr. Ochoa de Olza. Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1869.»

Antonio Romero Ortiz. — Sres. Diputados Secretarios de las Córtes Constituyentes.»

Se mandó pasar á la comision de Peticiones una solicitud del ayuntamiento de la Coruña pidiendo se decretase el planteamiento del registro del estado civil, bajo la competencia de las municipalidades, cuya solicitud se remitió á las Córtes por conducto del Ministerio de la Gobernacion.

Las Córtes quedaron enteradas de que el Sr. Montero Rios no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se mandó pasar á la comision respectiva cuatro exposiciones del ayuntamiento de la villa de San Pedro del Pinatar, y varios vecinos de los pueblos de Cigales, Adra y

la Roda, en solicitud de que se decreta la abolicion de las quintas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Martos): El Sr. Soler tiene la palabra.

El Sr. **SOLER** (D. Juan Pablo): Tengo el gusto de presentar al Congreso nueve exposiciones: la primera de varios vecinos de Calatayud pidiendo la supresion de las quintas; la segunda de muchos vecinos de Purroy pidiendo la abolicion de las quintas, de las matriculas de mar y de la capitacion ó impuesto personal; la tercera de varios vecinos de Montalban, provincia de Teruel, pidiendo la supresion de la capitacion; la cuarta del mismo pueblo pidiendo la abolicion de la contribucion de sangre; la quinta del ayuntamiento y vecinos de Gotor pidiendo la abolicion de las quintas y la de la capitacion; la sexta de Morés pidiendo la abolicion de la contribucion de sangre; la sétima de 2.100 vecinos de Pedrola contra las quintas; la octava de Salillas de Jalon pidiendo la abolicion de la contribucion de sangre, y la novena del comité republicano de Inojos pidiendo la supresion de las quintas, la de la capitacion, el desestanco de la sal y del tabaco y la reforma de la ley hipotecaria.

Y ya que estoy de pié, deseo anunciar á la mesa, para que llegue á noticia del Sr. Ministro de Ultramar, que quisiera saber si es cierto, como dicen los periódicos, que el capitán general de Cuba ha mandado 300 deportados á Fernando Póo.

Aquella isla no tiene condiciones para que haya en ella deportados, y desearia saber qué medidas se han tomado con tal objeto.

Tambien deseo que la mesa tenga la bondad de indicar al Sr. Ministro de Hacienda que pida á la Diputacion provincial de Zaragoza la exposicion que elevó el ayuntamiento de Calatayud pidiendo el restablecimiento de la contribucion de consumos, y la decision que haya recaido sobre el particular, con el fin de probar lo que tengo dicho en una de las sesiones anteriores.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Martos): Las dos preguntas de S. S. se pondrán en conocimiento de los Ministros respectivos.

El Sr. **SECRETARIO** (Sanchez Ruano): Las exposiciones que ha entregado el Sr. Soler pasarán á las respectivas comisiones.

El Sr. **HERREROS DE TEJADA**: Pido la palabra para dirigir una súplica á la mesa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Martos): La tiene V. S.

El Sr. **HERREROS DE TEJADA**: La sensible desgracia de que tenemos triste conocimiento, acasida á uno de nuestros mas simpáticos y estimables compañeros, tiene á todos los Sres. Diputados dolorosamente impresionados, y por este triste suceso se explica la ausencia de algunos Sres. Ministros y de muchos Sres. Diputados. No hay número para que podamos celebrar sesion, y estando anunciada en la orden del día la reunion de las secciones, si al Sr. Presidente le pareciera bien, podrian desde luego reunirse las secciones, suspendiéndose la sesion para continuarla despues.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Martos): La mesa se asoció completamente al sentimiento que expresan las palabras del Sr. Herreros de Tejada, y oyes interpretar tambien el de la Cámara diciendo que impresionados de la misma manera, todos los Sres. Diputados toman parte en

la afliccion inmensa que ha causado la desgracia á que S. S. se refiere; pero la mesa no puede hacer nada sin el acuerdo de la Cámara. Va, pues, á hacerse la pregunta de si en consideracion al triste suceso que deploramos, se reunirán las secciones, suspendiéndose ahora la sesion para continuarla despues.»

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario (Sanchez Ruano) de si las Córtes se reunirán en secciones inmediatamente, así lo acordaron.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Martos): Se suspende la sesion para continuarla despues de la reunion de las secciones.»

Eran las tres y media.

Abierta de nuevo la sesion á las cuatro y media, dijo El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Sagasta): Señores Diputados, con profundo dolor, pero en cumplimiento de un sagrado deber, tiene el Poder ejecutivo que dar cuenta á las Córtes Constituyentes de las tristes y desagradables noticias que acaba de recibir.

A las doce del día próximamente se recibió el parte telegráfico siguiente:

«Sevilla 17 ==Madrid 17 Marzo, á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—Interrupcion completa entre ésta y Jerez desde las once y treinta minutos. Al parecer avería á causa de un accidente en Jerez.»

Se comunicó enseguida un telegrama exigiendo la averiguacion de los motivos que habian ocasionado la avería del telégrafo, y la contestacion ha sido el siguiente parte recibido á la una:

«Dice el telegrafista de servicio en el hilo de Sevilla que ha pasado un parte oficial urgentísimo del capitán general de Sevilla al gobernador militar y civil de Cádiz, mandando que salgan tropas sobre Jerez, en donde está muy amenazado el orden público y hay formadas barricadas; pero no han empezado las hostilidades. Esta se cree sea la causa de la interrupcion con Jerez.»

A las dos y media se ha recibido el siguiente despacho:

«El gobernador al Ministro de la Gobernacion == Sevilla 17, á la una y treinta y ocho minutos de la tarde.—Madrid 17 de Marzo, á las tres y un minuto.—El gobernador al Ministro de la Gobernacion.—Habiendo podido noticias al jefe de la Guardia civil de Moron sobre lo ocurrido en Alcalá del Valle, de la provincia de Cádiz, con motivo de las elecciones allí verificadas, me dice lo siguiente: «El día 13, al constituirse la mesa para las de ayuntamiento, Juan Barros Revicenta y otro, por apodo el Diablo, diciendo que las mesas se habian de ganar á tiros, fueron á matar á uno, y no encontrándolo, mataron dos en la calle ó hirieron á seis personas más, de ellas tres mujeres de la familia de los muertos: dos de los heridos de gravedad. Lo digo á V. E. por si el gobernador de Cádiz no puede participármelo, porque, según me dicen, está cortada la linea telegráfica desde esta á Jerez, y se supone que á mano armada. Me ocupó de averiguar las verdaderas causas de esta interrupcion, y así que las conozca les comunicaré á V. E.»

Y en este momento acaba de recibirse este otro despacho:

«Sevilla 17, á la una y cincuenta minutos de la tarde ==Madrid 17, á las dos y treinta y cinco minutos de

cas y lo que vale el vivir bajo la salvaguardia de la liber-
 tad. Remontémonos, señores, á tiempos no muy lejanos;
 suponed que hubiera aquí otros Diputados, y pensad en
 que, habiendo estos Diputados y teniendo una fuerte ma-
 yoría y estando en una situación no como ésta anormal é
 ininterina, sino en una situación firme, sólida y estable, hu-
 biera venido la noticia de la alteración del orden público
 en algun punto de España.

Entonces hubiérais visto surgir de todos los Diputa-
 dos de la mayoría, espontáneamente y sin excitación de
 nadie, el deseo, la voluntad de medidas represivas, de
 medidas arbitrarias, de medidas contrarias al derecho.

Pero hoy ¿cuál ha sido el grito de la mayoría? El que
 dicta el espíritu que debe reinar en una mayoría hija de
 la revolución, que ante todo y sobre todo debe respetar el
 derecho. Solo con el derecho, solo con la libertad pode-
 mos salvarnos, no de este conflicto, de cualquiera que
 venga por grande que sea.

Hay también, señores, otra consideración que pesa
 siempre cuando un poder se ejerce por hombres probos y
 rectos, como me complace en reconocer que lo son los
 que se sientan en ese banco, por más que yo sea su ad-
 versario político irreconciliable. Todo Gobierno que pien-
 sa y que siente que tiene sólidos fundamentos de moraliza-
 ción, cuando ocurre alguna alteración del orden público,
 el primero que debe preguntarse y se pregunta en el fon-
 do de su conciencia es: «¿he hecho yo todo lo posible, lo
 que hemos hecho todos, los de aquí, los de allí, los de todas
 partes, para que este orden público no se alterara, para
 que esta calamidad no viniera?» Y ante esta pregunta na-
 da puede responder afirmativamente cuando se vive en
 un período de agitadas pasiones políticas; y como necesi-
 tamos todos indulgencia para nosotros mismos, y como
 todos lo reconocemos en el fondo de nuestros corazones,
 estamos predisuestos á ser indulgentes con los demás.

Lo primero que hacemos es asirnos á la fórmula que
 á todos nos salva, á la fórmula del derecho.

Después de esto, señores, tócame decir que la mino-
 ría republicana no tenía que levantar su voz en este recin-
 to en estas circunstancias. Lo ha hecho para no dar lu-
 to en malas interpretaciones; y no tenía necesidad de ha-
 cerlo, porque desde que ha venido á la vida pública, des-
 de la revolución del 68, en todos sus documentos,
 en todas las peroraciones de los hombres más importan-
 tes, en este sitio y fuera de este sitio ha dicho siempre:
 «ante todo el derecho y orden: el primer tiro que se dis-
 para, á quien heriría de más peligro sería á la causa
 misma de la libertad.»

Sin embargo, en estos momentos solemnes, para que
 no pudiera faltar, para que no se dijera que faltaba el
 apoyo de esta minoría, en su nombre me levanto á decir
 que condenamos enérgica y resueltamente toda apelación
 que se haga á la fuerza. (*Bien, bien.*)

Nosotros queremos constituir el reinado del derecho y
 de la justicia, y no es buen camino para ello el apelar á
 la fuerza. Aunque una causa sea buena, si viene por mal
 camino, al pasarle se malea. Por esta razón, aun cuando
 nos cueste á nosotros todo lo que nos resta de vida el en-
 carnar en el ánimo del pueblo esta idea, la gastaremos
 gustosos y no habrá ninguno aquí que no haga el sacrifi-
 cio de todas sus afecciones, de todos sus deseos, de todas
 sus pasiones, que es más difícil, para que esta idea, la
 idea del derecho, llegue á triunfar. (*Muy bien, muy bien.*)

Dicho esto, permitame el Gobierno, permitame la ma-
 yoría que los haga al mismo tiempo un ruego sincero, y
 es que satisfagan las exigencias fundadas, rectas y justas
 de la opinión pública: no nos preocupemos, señores, por

sucesos que son insignificantes dada la situación en que
 nos encontramos y que yo espero que no ha de producir
 funestas consecuencias: no nos apasionemos, no nos aca-
 loremos; sigamos el ejemplo de Inglaterra, y recuerde el
 Congreso que aquellos hombres públicos al hallarse en-
 frente de una de las más violentas oposiciones que se pue-
 den imaginar, de una de las insurrecciones más terribles
 de que dan cuenta los anales de la historia contemporá-
 nea, al frente de los facciosos fenianos, han sido muy só-
 brios en la aplicación de las leyes rigurosas de excepción
 (*Los Sres. Salazar y Mazarredo y Martos piden la palabra.*),
 y al advenimiento al poder del partido liberal, la insur-
 rección feniana ha perdido toda su importancia, porque
 Gladstone ha satisfecho por completo la opinión pública de
 Irlanda, proponiendo enseguida la separación de la Igle-
 sia y el Estado en aquella importante isla del reino uni-
 do de la Gran Bretaña.

Réstame, señores, para sentarme, deciros otra vez que
 nosotros condenamos y reprobamos enérgica y resuelta-
 mente todas las apelaciones á la fuerza, de donde quiera
 que vengan, sea quien quiera el que las haga y cualquiera
 que sea el motivo. (*Bien, bien en todos los bancos. Aplausos.*)

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO (Serrano
 Domínguez): Señores Diputados, la oposición de princi-
 pios, esa oposición que se hace á los Gobiernos de los pue-
 blos libres, esa es la que desea el Gobierno tener y mere-
 cer de la minoría: con esa oposición, sustentando grandes
 principios, manteniendo sus doctrinas, la mayoría, impreg-
 nándose y aceptando todo lo que sea compatible con sus
 ideas liberales, ayudada por los hombres de fé y amantes
 de la patria, y todos juntos, llevaremos á salvo la nave del
 Estado, consolidaremos la libertad y todos los derechos,
 constituyéndonos definitivamente y prontamente, dando liber-
 tad, tranquilidad y prosperidad al país.

Me he levantado, señores, no solo para decir esto,
 sino para dar las gracias al Sr. Figueras y á sus compañe-
 ros, y para rogarles que perseveren en este camino y ten-
 gan la seguridad de que la patria, la historia y todos los
 daremos las gracias más fervientes, porque habrán con-
 tribuido á salvarnos, salvando la patria y la revolución de
 los peligros que la rodean. (*Bien, bien. A votar, á votar.*)

Leída por segunda vez la proposición, y hecha la pre-
 gunta de si se aprobaba, se pidió por competente número
 de Sres. Diputados que la votación fuese nominal, y veri-
 ficada ésta, resultó aprobarse por 252 Sres. Diputados, en
 la forma siguiente:

Llano y Pórsi.
 Marqués de Sardoal.
 Sanchez Ruano.
 Rubin.
 O'Donnell.
 Fuente Alcázar.
 Santos.
 Valera (D. Juan).
 Aguirre.
 Ulloa (D. Augusto).
 Jover.
 Jimenez de Molina.
 Ballesteros (D. Mariano).
 Orozco.
 Garrido (D. Joaquin).
 Gil Virseda.
 Salmeron.
 Santonja.
 Ruiz Capdepon.
 Uzuriaga.

Uzuriaga.
 Sagasta (D. Pedro).
 Damato.
 Monteverde.
 García Gomez.
 Cantero.
 Rodríguez (D. Vicente).
 Rojo Arias.
 Franco Alonso.
 Morales Diaz.
 Carratalá.
 Muñiz.
 Baldrich.
 Sanchez Guardamino.
 Gasset y Artime.
 Estrada (D. Luis).
 Vazquez Curiel.
 Montero Tellinge
 Leon y Medina.
 Leon y Llerena.
 Fernandez Vallin.
 Mata.
 Argüelles.
 Alvarez Borbolla.
 Oria.
 Conde de Encinas.
 Godinez de Paz.
 Becerra.
 Alcalá Zamora (D. Luis).
 Lopez Botas.
 Moref.
 Matos.
 Rodríguez Seoane.
 Bacza.
 Villavicencio.
 Castelar.
 Gil Berges.
 Gonzalez Alegre.
 Rodriguez Leal.
 Macía Castelo.
 García Ruiz.
 Pastor y Landero.
 Ruiz y Ruiz.
 Fernandez de las Cuevas.
 Izquierdo.
 Milans del Bosch.
 Noguero.
 Otero y Rosillo
 Contreras.
 Abascal.
 Martinez y Ricart.
 Capdepon.
 Aparicio.
 Fernandez del Cueto.
 Rodriguez Moya.
 Ballesteros (D. Jacinto).
 De Blas.
 Gil Sanz.
 Madrazo.
 Gonzalez (D. Venancio)
 Navarro y Rodrigo.
 Riestra.
 Ardanáz.
 Montesino.
 Rubio Caparrós.
 Rodrigo (D. Gaspar).
 Alvarez Sotomayor.

Dávila.
 Alcalá Zamora (D. José).
 Marqués de Figueroa.
 Mosquera.
 Salazar y Mazarredo.
 Eraso.
 Perez Cantalapiedra.
 Palou y Coll.
 Herrero.
 Nieulant.
 Silvestre.
 Balaguer.
 Fontanalls.
 Gomis.
 Navarro y Ochoteco.
 Moncasi.
 Ferrer y Garcés.
 Soler y Plá.
 Benavent.
 Guzman y Manrique.
 Alvarez Acevedo.
 Villanueva.
 Alarcon.
 Sanchez Yago.
 Macías Acosta.
 Franco del Corral.
 Zorrilla (D. Francisco).
 Zorrilla (D. Ildelfonso).
 Alvarez (D. Cirilo)
 Cancio Villamil.
 Rubio (D. Leandro).
 Moya y Fernandez.
 Perez Zamora.
 Saavedra.
 Prieto.
 Calderon y Herce.
 Muñoz Sepúlveda.
 Ory.
 Calderon Collantes.
 Vazquez de Puga.
 Toro y Moya.
 Mendez Vigo.
 Santa Cruz.
 Arquiga.
 Yañez Rivadeneira.
 Cascajares.
 De Pedro.
 Igual y Cano.
 Gallego Diaz.
 Pino.
 Soto.
 Sanchez Borguella.
 Carretero.
 García (D. Diego).
 Dieguez Amociro.
 Soriano.
 Gonzalez Encinas.
 Coronel y Ortiz.
 Hidalgo.
 Ruiz Gomez.
 Carrasco.
 Sorni.
 Rio y Ramos.
 Moreno Rodriguez.
 Cabello.
 Soler (D. Juan Pablo).
 Guerrero.

Reig.
 Prefumo.
 Romero Giron.
 Jimeno y Agins.
 Echegaray.
 Duque de Tetuan.
Cisneros.
 Garcia (D. Vicente).
 Delgado.
 Gonzalez del Palacio.
 Bueno y Gomez.
 Massa.
 Nuñez de Arce.
 Alcibar.
 Vidal y Villanueva.
 Curiel y Castro.
 Mesía y Elola.
 Jontoya.
 Suarez Inclán.
 Jalon.
 Silvela.
 Posada Herrera.
 Lopez Dominguez.
 Marqués de Santa Cruz de Aguirre.
 Ortiz y Casado.
 Santiago.
 Rios y Rosas.
 Bañon.
 Beitia y Bastida.
 Peset.
 Pardo Bazan.
 Garcia Quesada.
 Pinilla.
 Soroa.
 Castejon (D. Ramon).
 Gaston.
 Ortiz de Zárate.
 Robert.
 Isasi.
 Arguinzoniz.
 Unceta.
 La Rosa (D. Adolfo de).
 Rubio (D. Federico).
 Castillo.
 Castejon (D. Pedro).
 Llorens.
 Carballo.
 Chacon.
 Marquina.
 Elduayen.
 Merelles.
 Romero y Robledo.
 Cánovas del Castillo.
 Alvarez Bugallal.
 Gonzalez Marron.
 Rivero (D. José Vicente).
 Lasala.
 Marqués de la Vega de Armijo.
 Paradela Sanchez.
 Olivas.
 Ochoa de Olza.
 Garcia Falces.
 Martinez Perez.
 Pellon y Rodriguez.
 Merelo.
 Martos.
 Olazabal.

Cervera.
 Compte.
 Ametller.
 Alsina.
 Benot.
 Caro.
 Pi y Margall.
 Diaz Quintero.
 Herraiz.
 Herrera.
 Diaz Caneja.
 Molini.
 Ruiz Vila.
 Ortiz de Pinedo.
 Carrascon.
 Serraclara.
 Palanca.
 Orense.
 Figueras.
 Pierrad.
 Blanc.
 Bori y Rosich.
 Garcia Lopez.
 Suñer y Capdevila.
 Serrano Bedoya.
 Ochoa Zavalegui.
 Vinader.
 Cors y Guinar.
 Herreros de Tejada.
 Paul y Picardo.
 Moreno Benitez.
 Sr. Presidente.

Total, 252.

Dióse cuenta, y las Córtes quedaron enteradas, de que las secciones en su reunión de hoy habian acordado los siguientes nombramientos de comision:

Para la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la concesion de los edificios de conventos con aplicacion á destinos públicos, á los

Sres. Lopez Botas.
 Fuente Alcázar.
 Soler (D. Juan Pablo).
 Suarez Inclán.
 Marquina.
 Herrero.
 Rubio (D. Federico).

Para la que ha de informar sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres á los

Sres. Perez Zamora.
 Fernandez Vallin.
 De Blas.
 Romero Giron.
 Eraso.
 Milans del Bosch.
 Mata.

Para la que ha de dar su opinion sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para que publique como ley un proyecto de aranceles notariales, á los

Sres. Chacon.
 Rodriguez Moya.
 Herrera.
 Palau y Coll.

Palou y Coll.
Sanchez Borguella
Calderon y Herce.
Balaguer.

Para la que ha de emitir su parecer en el proyecto de ley autorizando al Gobierno para plantear la reforma de la ley hipotecaria, á los

Sres. Morales Diaz.
Aguirre.
Sorní.
Alvarez (D. Cirilo).
Alvarez Borbolla.
García (D. Vicente).
Ortiz de Zárate.

Las secciones autorizaron la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Soler, concediendo el derecho de ciudadano á todos los extranjeros que lo soliciten. (*Véase el Apéndice primero al Diario núm. 29, que es el de esta sesion.*)

Del Sr. Romero Giron, declarando los cementerios establecimientos puramente civiles y locales. (*Véase el Apéndice segundo al citado Diario.*)

Del Sr. Palanca, prohibiéndose la prision preventiva á los reos de los delitos que merezcan penas inferiores á las de presidio. (*Véase el Apéndice tercero al mismo Diario.*)

Del Sr. Godinez de Paz, estableciendo el registro civil. (*Véase el Apéndice cuarto á dicho Diario.*)

Del Sr. Blanc, suprimiendo las cesantías de los Ministros. (*Véase el Apéndice quinto al referido Diario.*)

Del Sr. Baeza, para que el importe de la contribucion de consumos se reparta entre todas las provincias. (*Véase el Apéndice sexto al citado Diario.*)

Del Sr. Morales Diaz, condonando todas las multas

impuestas á los periódicos desde el 22 de Setiembre de 1864. (*Véase el Apéndice sétimo al mencionado Diario.*)

Del Sr. Orense, declarando el derecho del sufragio universal desde la edad de 20 años. (*Véase el Apéndice octavo al referido Diario.*)

ORDEN DEL DIA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Discusion del dictámen de la comision de Actas relativo á la aptitud legal del señor Echeverría, electo Diputado por la circunscripcion de Navarra. »

Leído dicho dictámen (*Véase el Diario núm. 28, sesion del 16 del actual*), y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado, quedando admitido Diputado el Sr. Echeverría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda proclamado Diputado el Sr. Echeverría.

El Sr. **SECRETARIO** (Sanchez Ruano): Dicho señor ingresa en la segunda seccion.

El Sr. **DIAZ QUINTERO**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene V. S.

El Sr. **DIAZ QUINTERO**: En uso del derecho que el artículo 144 del Reglamento concede á los Diputados para salvar su voto cuando se han hallado presentes en una votacion no secreta, deseo que conste, por ser un compromiso particular mio, una cuestion de conciencia, que cuando el Sr. Ministro de la Gobernacion pidió vénia á las Córtes para leer el proyecto de ley de quintas, yo permanecí sentado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden del dia para mañana: Nombramiento de varias comisiones.

Se levanta la sesion. »

Eran las cinco y media.

la tarde.—Urgentísimo.—El capitán general al Ministro de la Guerra, á la una de la tarde.—En Paterna reúne el alcalde armas y municiones para al frente de las turbas alterar el orden.—Tiene conocimiento el gobernador civil de Cádiz, y ha pr videnciado.—En Alcalá del Valle se ha alterado el orden y se han cometido asesinatos: marcha á dicho punto el juez de primera instancia con fuerza de la Guardia civil.—En Jerez alterado el orden con motivo de las quintas; se han formado barricadas: la guarnición marcha á tomarlas: envió un batallón de la de esta capital, y ordeno salga otro de Cádiz para dicho punto, pues cuento con bastante fuerza, con la de Ultramar.—En este momento se me participa está interrumpida la comunicación telegráfica con Jerez: exigirá la responsabilidad al jefe de la línea.—Seré duro é inflexible, en cumplimiento de lo ordenado por V. S.—En los demás puntos del distrito no ocurre novedad.»

Debo advertir que en estos momentos se está trasladando un parte telegráfico de Cádiz, en cuya población no ocurre novedad, limitándose á comunicar también desde allí las noticias de lo ocurrido en Jerez y algunos otros puntos de la provincia de Cádiz, y que acaban de oír los Sres. Diputados.

Tal es el estado en que se encuentra una parte de Andalucía; pero, Sres. Diputados, el Gobierno no puede ocultar que el mismo lamentable estado de perturbación existe desgraciadamente en otras, en bastantes provincias de España, que si hasta ahora no ofrecen igual gravedad, por lo menos presentan los mismos síntomas que hasta ahora se venían observando en la provincia de Cádiz.

Y es triste, Sres. Diputados, y es doloroso que cuando la revolución marcha magistralmente á su fin; cuando en este país y en una época revolucionaria se tiene la libertad práctica más grande que se ha conocido en ningún otro país, y en ninguna otra revolución; es doloroso, repito, que cuando el pueblo de Madrid, este pueblo sensato y verdaderamente liberal, que nunca sufrió resignado la reacción, y que jamás se ha sublevado contra la libertad; es triste y doloroso, repito, que cuando el pueblo de Madrid, con jornaleros casi desnudos, y sin tener apenas algunos días pan que llevar á sus hijos, dá insigne ejemplo de cordura conservando el orden, como el único medio de conservar la cara libertad que á tanta costa hemos conquistado, haya pueblos en España en que unos cuantos perturbadores tengan amedrentadas á las familias honradas y dominen al vecindario con la amenaza, la violencia y la fuerza.

Es triste, Sres. Diputados, es triste que cuando hemos dado las libertades más amplias, cuando hemos concedido al ciudadano sus derechos, al municipio sus fueros y á la provincia sus franquicias; cuando no hay ahora en España libertad que se cede de menos; cuando, en fin, hemos planteado un procedimiento apenas conocido, y no bastante apreciado en los países más civilizados del mundo, el sufragio universal, y cuando lo hemos practicado con éxito tan feliz y con tan inesperada fortuna como en ninguna parte se ha visto, dando el gran resultado de estas Cortes Constituyentes, Sres. Diputados, de estas Cortes Constituyentes en las cuales se ven dibujados todos los campos, desde la montaña blanca hasta la montaña roja; en las cuales no hay opinión política que no tenga su eco, desde la opinión republicana federal hasta la opinión absolutista pura; en las cuales no hay clase social que no esté dignamente representada, desde la modesta chaqueta del artesano hasta la púrpura cardenalicia.

¡Magnífico coronamiento de la obra comenzada en la bahía de Cádiz! ¡Sorprendente espectáculo, que no tiene

igual en los fastos revolucionarios de ningún pueblo del orbe! Es triste y doloroso, repito, que cuando hemos alcanzado tan sublime resultado, unos cuantos perturbadores, esas gentes que no pueden vivir más que en el desorden, esos malvados que no se alimentan más que de las malas pasiones, tengan á este país conmovido y perturbado, queriendo deshourar la revolución con el desorden y abogar la libertad en la anarquía. (*Bien, bien.*)

Bien, Sres. Diputados: el Poder ejecutivo, las Cortes Constituyentes, la minoría, la mayoría, todos, en fin, estamos interesados en salvar la revolución, en afianzar la libertad. (*Si, sí.*) Salvémosla, pues, Sres. Diputados, salvémosla contra estas perturbaciones; demos sin temor libertad arriba, pero exijamos con energía orden abajo, y no habremos defraudado las esperanzas de la revolución de Setiembre, y habremos merecido bien de la patria y nos habremos hecho dignos de esta gran pueblo. (*Muy bien.*)

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta á las Cortes de una proposición que acaba de presentarse á la mesa.

El Sr. SECRETARIO (Sanchez Ruano): Dice así: «Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente

PROPOSICION.

»Las Cortes Constituyentes, en vista de los graves sucesos de que acaba de dar cuenta el Poder ejecutivo, y del estado de profunda agitación que revelan en el país, declaran que el Poder ejecutivo tiene todo su apoyo para restablecer y mantener el orden público, para hacer guardar y cumplir cuantas resoluciones dicten las mismas en uso de su soberanía, y para salvar las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolución de Setiembre.

»Palacio de las Cortes 17 de Marzo de 1869.—Antonio de los Ríos y Rosas.—Joaquín Aguirre.—Cristino Martes.—Augusto Ulloa.—Cristóbal Martín de Herrera.—Manuel L. Moncasi.—S. Moret.»

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. MORET: Yo la pido también como uno de los firmantes de la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moret tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Sr. MORET: Señores Diputados, no necesito pedirlos que tomeis en consideración la proposición; en realidad no voy á apoyarla. Por grande que sea mi inespertencia, no se me oculta que tenéis ánsia de hablar sobre esta cuestión, de debatir este punto y de dar todos vuestro apoyo á la proposición: todos, todas las fracciones, todos los campos, todas las escuelas, todo lo que en este momento representa y es la encarnación de la revolución de Setiembre. Porque lo que aquí tratamos de apoyar es el Gobierno salido de nuestro seno, levantado por nuestros votos, y ese Gobierno, cualquiera que sea el juicio que de él formemos con motivo de nuestras luchas y de nuestras discusiones, luchas y discusiones que son como las sinuosidades del camino que nunca marcha en línea recta, ese Gobierno es la representación de la soberanía nacional personificada en la Cámara; es nuestro propio poder. Porque además, el instinto de conservación, que es el instinto más poderoso de todos, á todos nos habla de fijo el mismo lenguaje, y nos sugiere la misma idea.

Además, no se trata en la proposición, que os pido tomeis en consideración, de aumentar la fuerza, ni de multiplicar los medios materiales de resistencia: no se asemeja á aquellos actos tan frecuentes en nuestra historia contemporánea en que, durante una perturbación

ria contemporánea en que, durante una perturbacion cualquiera, se queria acallar la voz de un partido ó sofocar la exigencia de una opinion, que, á fuerza de estar comprimida, procuraba abrirse paso como los volcanes se lo abren á través de las capas de la tierra. Se trata de lo que es incompatible con la Asamblea: se trata de lo que es incompatible con la existencia de un Cuerpo deliberante: se trata de combatir el desórden, la fuerza material, la perturbacion, la sangre, el crimen: y nada de esto es compatible con la Asamblea que está discutiendo y está pensando en encarnar en resoluciones prácticas la más grande y la más santa de las palabras: el derecho.

Entre los que pensamos y discutimos aquí, entre los que tratamos de llevar la libertad á todas partes, entre los que pretendemos realizarla bajo todos los puntos de vista, entre esto y el desórden, y eso que es como el fondo de la sociedad que se agita con las grandes conmociones políticas y los cataclismos sociales, no hay punto alguno de relacion, como no lo hay entre la vista y el polvo que nos enturbia la atmósfera, como no lo hay entre el pulmon que aspira el aire puro y los miasmas inficionados de la atmósfera que producen el envenenamiento y la muerte.

Hay otra consideracion que os habrá sugerido, estoy seguro, las palabras del Sr. Ministro de la Gobernacion y la lectura de la proposicion que hemos presentado. Dias pasados decia el Sr. Figueras, y ayer repetia elocuentemente el Sr. Castelar: «En el momento en que se acude á la fuerza para resolver las cuestiones, la revolucion ha muerto.» Ya lo sabeis; existe una gran ley de la moral, que se aplica á las soluciones de la vida práctica, que es, que cuando están abiertas todas las válvulas, cuando estamos en posicion de hacer triunfar pacíficamente todas las opiniones, el mezclar con ellas la fuerza, como el empleo de todo medio ilícito, trae por necesidad la muerte y la ruina del que la emplea. Por consecuencia de esto, en la mente de ninguno, lo mismo de los que forman la mayoría como de los que pertenecen á la minoría, puede existir la idea de la fuerza.

Y no necesitáis hacer sobre esto salvedad alguna: yo lo creo sinceramente.

Si, pues, hay una consecuencia lógica de esta aspiracion; si hay una cosa que se desprende de este deseo y de esta aspiracion, es que donde quiera se presente la fuerza, allí la proscrubamos: entonces los poderes constituyentes; las Asambleas que, como esta, se fundan en el derecho; los hombres que quieren gobernar con la libertad y la persuasion, no tienen, que yo sepa, más que un medio para ello: no el de amenazar, no el de emplear simplemente la fuerza material, sino el de levantarse todos unidos y proclamar unánimemente y á una voz, con esa espontaneidad que lleva la conviccion y la seguridad de vencer los mayores obstáculos, la idea de que ni por un momento queremos mantener género alguno de relacion con los que no se valen de los mismos medios que nosotros, la discusion y la palabra; con los que no usan las mismas armas que usamos nosotros, el convencimiento y la persuasion.

Yo espero, por tanto, que recordeis las últimas palabras de nuestra proposicion. No os pedimos el apoyo unánime de las Cortes Constituyentes para sostener al Gobierno; no os lo pedimos para sofocar este ó el otro hecho: os lo pedimos, y esas son las últimas palabras que habreis escuchado con atencion, y espero que con apro-bacion, para salvar todas las libertades, para realizar todos los principios de esa grande y gloriosa revolucion de Setiembre; porque si hay algo de que estamos orgullosos, es de ver que cuando hemos dejado caer un trono, á pesar

del polvo y del ruido que han causado sus ruinas; cuando hemos lanzado á la sociedad española en el camino, siempre incierto, de un cambio radical, es preciso que podamos entrar en nuestro hogar y disipar los temores de los que allí viven, con el espectáculo de una revolucion preparada entre lágrimas y sangre, y que, sin embargo, no ha tomado una sola venganza; primera que ha derrocado una dinastía, y que, sin embargo, se ha detenido ante el palacio real sin saquearle ni quemarle, como las olas del mar se detienen por un influjo misterioso al llegar á la orilla.

Por consiguiente, señores, es preciso ante todo salvar esa gloria; es preciso que la Europa nos siga viendo dueños de nosotros mismos, y que vea cómo nosotros, país meridional, con una historia llena de fantásticas aventuras, con ese siglo XVI en América, con esa guerra de la independencia, con todo eso que nos lleva á cada momento á acometer empresas novelescas y á vivir la vida aventurera y caballeresca del individualismo, permanecemos, sin embargo, constantes y firmes con la conciencia de nuestra mision, sujetos á la ley que nosotros mismos nos damos.

Es preciso que la Europa nos vea continuar robusteciendo las fuerzas de esta Asamblea, para que de ella, donde están representadas todas las opiniones, salga la consagracion de la revolucion que hemos llevado á cabo, para cuya obra se necesita el esfuerzo comun y el apoyo de todos; porque si nosotros vamos á hacer la cúpula y á poner la última piedra que corone el edificio, vosotros formareis las columnas que lo sostengan, toda vez que con vuestras ideas y las nuestras es como se ha de escribir la Constitucion del país. Y, señores, tened en cuenta que si la obra no se levanta sólida y se cae, todos pereceremos entre sus ruinas.

Concluyo, señores: mi entusiasmo y mi deseo de apartar toda idea de partido de esa otra idea que conduce á reunir vuestros deseos y los nuestros en una sola y comun aspiracion, me llevaria demasiado lejos, y yo comprendo que para apoyar esta proposicion basta con lo dicho y aun sobra con lo dicho, y quizás hubiera sido bastante el leerla y enseguida preguntaros:

¿Continuáis amando la libertad? ¿Creeis que la libertad no vive sino con el órden? Pues si amais la libertad y creéis eso, haced un esfuerzo unánime y decid todos: la Asamblea rechaza todo aquello en que haya fuerza, todo aquello que sea violento. De esta manera habreis dado, para la continuation de la libertad, el segundo paso de aquel primer acto que tuvo lugar en la bahía de Cádiz, demostrando que hoy tenéis la conciencia de la libertad, como allí tuvisteis el valor de conquistarla.»

Leida de nuevo la proposicion, y habiéndose preguntado á la Cámara si se tomaba en consideracion, el acuerdo fué afirmativo, pidiéndose por considerable número de Sres. Diputados que constara que habia sido por unanimidad.

Preguntándose si pasaria á las secciones, el acuerdo fué negativo: en su consecuencia, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre esta proposicion. El Sr. Figueras tiene la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Pocas son las palabras que pronunciaré, menos de las que elocuentemente ha pronunciado mi amigo el Sr. Moret. Grave, gravísima es la situacion: los partes que nos ha leído el Sr. Ministro de la Gobernacion han contrastado el corazón de la minoría de la misma manera y con tanta profundidad y con tanta vehemencia como puede haber dolorido el corazón de la mayoría.

Pero la misma proposicion que se lee nos prueba una